

SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para educadoras y educadores de párvulos de establecimientos de Educación
Parvularia pertenecientes a SLEP, Corporaciones, fundaciones y CAD
INGRESO AÑO 2023



¿Por qué es importante ingresar al SDPD?



Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD)

OBJETIVO

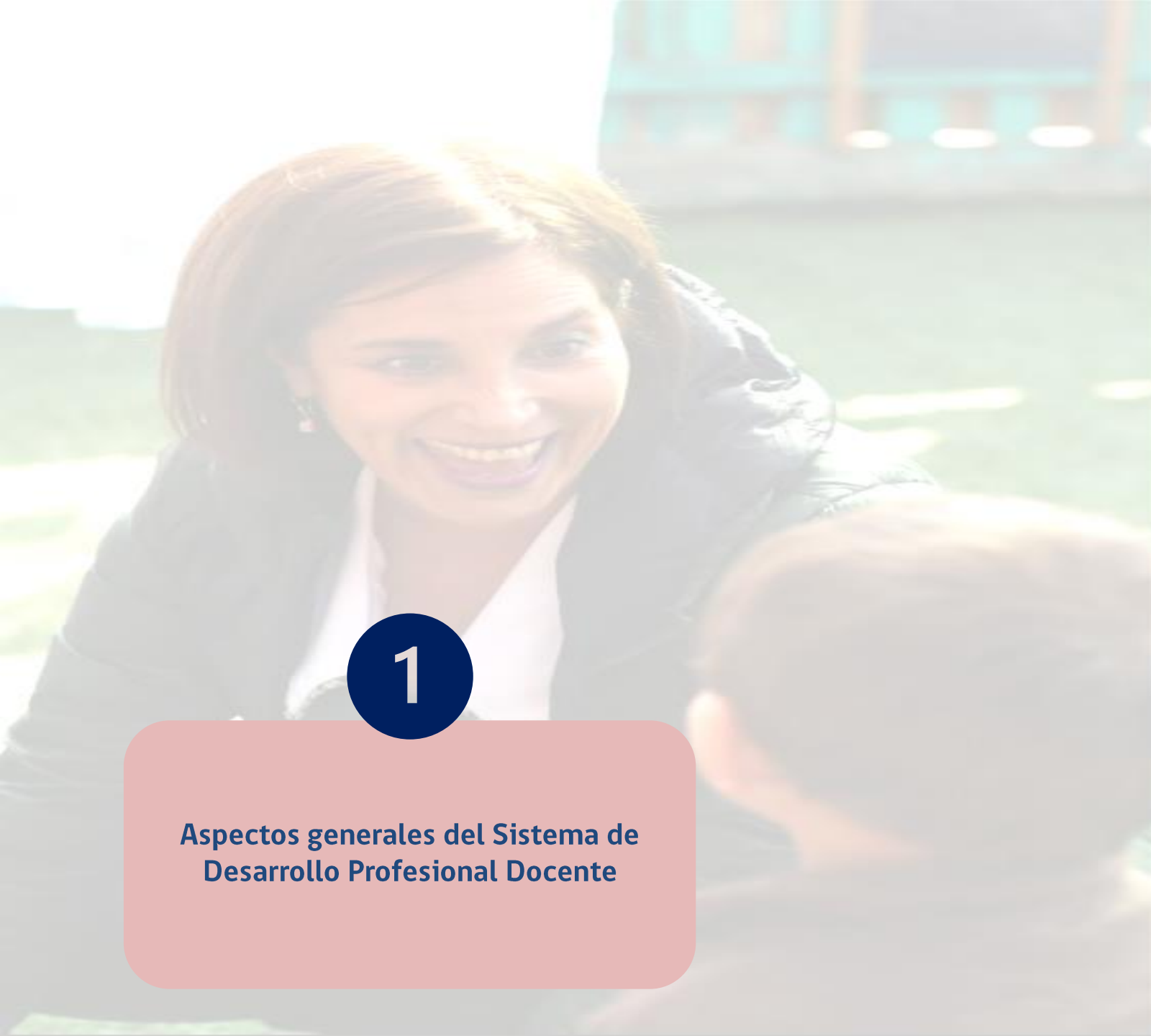
- Conocer aspectos generales y componentes del SDPD para aquellas educadoras y educadores que ingresan a partir del año 2023.

1

Aspectos generales del Sistema
de Desarrollo Profesional
Docente

2

Componentes del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente

A large background image showing a woman with brown hair, wearing a black jacket over a white shirt, smiling and leaning over a young child whose back is to the camera. The scene is outdoors with a green fence in the background.

1

**Aspectos generales del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente**



¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD) es una política pública creada a partir de la Ley 20.903 y su implementación, la cual modifica el Estatuto Docente y define las bases para potenciar y orientar el desarrollo y reconocimiento profesional de las/los educadoras/es como un motor de cambio para un sistema educativo de calidad.

El ingreso a SDPD se inició el 2020 y está previsto el ingreso progresivo a razón de un 20% anual de educadoras/es desde el año 2020 hasta el 2025.



Componentes SDPD







https://www.youtube.com/watch?v=DZKMAOMDOKY&ab_channel=Subsecretar%C3%ADadeEducaci%C3%B3nParvularia



¿Quiénes ingresan al SDPD?

- Ingresan al SDPD todos los profesionales de la educación que desempeñan funciones de docencia de aula, directivas y técnico pedagógicas de apoyo en establecimientos que reciben financiamiento del Estado.
- Para el Nivel de Educación Parvularia la ley N° 20.903 definió que el ingreso al Sistema se realice por un proceso voluntario de postulación del sostenedor, organizándose diferentes cohortes de 20% anual de establecimientos educativos a partir del año 2020, debiendo ingresar el 100% de establecimientos y educadoras/es al año 2025.



¿Quiénes pueden optar por **no ingresar** al Sistema?

- Pueden optar por **no ingresar** al Sistema sólo quienes se encuentren a 10 o menos años de la edad legal de jubilación o que ya la hayan cumplido.
- En ese caso, las educadoras/es podrán mantener su última remuneración, la que se reajustará en el mismo porcentaje y oportunidad que las del sector público.



Postulación y selección 2020 a 2023

JUNJI – Integra – VTF – CAD



	2020	2021	2022	2023
Cupos (20% anual)	708 EE	739 EE	727 EE	741 EE
Postulaciones Sostenedores	+ 210	+ 220	+ 175	+138
Postulaciones Establecimientos	+ 2.500 EE	+ 2.000 EE	+ 1.420 EE	+808 EE

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de las bases de datos del portal administrador (1° semestre 2022)

ALGUNOS ANTECEDENTES...



Más de **+11.000 educadoras/es** ingresados al Sistema, provenientes de establecimientos con aportes regulares del Estado.



Cuarto grupo de establecimientos ingresarán en marzo 2023 alcanzando un **80% de establecimientos ingresados al Sistema.**



Más de **2.174 jardines infantiles** ingresados a la fecha a Carrera Docente.



Etapas de implementación

El ingreso al Sistema comenzó a partir del año 2020, estableciéndose los siguientes hitos a considerar:

ETAPA 1

Postulación, selección, recopilación de información para el ingreso al Sistema

- Sostenedores postulan a establecimientos.
- Mineduc prioriza las postulaciones de los EE por vulnerabilidad de los niños y las niñas.
- Las y los sostenedores y educadoras/es de establecimientos seleccionados deberán recopilar información para ingresar al Sistema.

ETAPA 2

Reconocimiento de Tramo y Evaluación Integral

- Se comienzan a calcular las asignaciones según tramo asignado y a pagar en caso de que exista diferencia en el cálculo.
- Durante el segundo semestre del año que ingresan, las educadoras/es de establecimientos seleccionados participan del Proceso de Evaluación Integral para progresar en el Sistema.

ETAPA 3

Cálculo de Asignaciones tramo reconocido e Inducción y mentoría

- Durante el primer año de ingreso al SDPD las educadoras/es principiantes pueden comenzar a acceder a procesos de inducción y mentoría.
- En el mes de junio se modifica el tramo correspondiente a las y los educadores/as evaluadas de los establecimientos seleccionados.
- **En julio** se calcula la asignación en función del nuevo tramo reconocido y a **pagar en caso de que corresponda**.

¿QUÉ INSTITUCIONES PARTICIPAN DEL SISTEMA?



- Administración del Sistema Nacional de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente.
- Administración de Planes de Inducción y Mentoría.
- Ejecución, certificación y evaluación de cursos para el Desarrollo Profesional.
- Elaboración normativa para SDPD.
- Encargados de la elaboración de instrumentos de evaluación docente y de evaluación integral.



- Resguardo de la pertinencia de los componentes del Sistema de Desarrollo profesional docente para el nivel de Educación Parvularia.
- Elaboración normativa específica para el sector.



- Colaboración en el diseño, inscripción, aplicación y corrección de la prueba de conocimientos del sistema de reconocimiento.
- Entregar resultados de evaluaciones de acciones formativas y procesos de inducción que realicen los establecimientos.

Hitos anuales del SDPD



HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA SEGÚN NORMATIVA Y ACUERDOS INSTITUCIONALES (EDUCADORAS/ES DE PÁRVULOS)

Envío de información para ingreso al Sistema

- Envío a sostenedor de información para ingreso al Sistema (relacionada con experiencia y título profesional) según fecha acordada con sostenedor.

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Validación de Usuario Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma de la Agencia Calidad para rendición prueba ECEP
- Registro en: <https://evaluacionconocimientos.cl>

SEPTIEMBRE-OCTUBRE

ENERO-FEBRERO

Solicitud de renuncias al Sistema

- Educadoras/es que se encuentran a 10 años o menos de jubilar.

MARZO

Notificación de tramo y pago de asignaciones

- Notificación de Tramo de Ingreso y Pago de Asignaciones con nuevo cálculo.
- Registro en: <https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl>

JUNIO-JULIO

Validación de Usuario/a Plataforma

- Profesionales que participan en el Procesos de Evaluación Integral, deben validar sus datos en plataforma
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>

HITOS Y PROCESOS IMPORTANTES SDPD PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA SEGÚN NORMATIVA Y ACUERDOS INSTITUCIONALES (SOSTENEDORES)

Registro de información para el ingreso de Establecimientos de Educación Parvularia a Carrera Docente

- Reconocimiento de experiencia y registro o actualización de información necesaria para determinar tramo de ingreso.
- Registro en: <https://carreradocenteparvularia.mineduc.cl>

NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Actualización de bienios

- Actualización de Información de bienios.

ABRIL-MAYO

FEBRERO-MARZO

Actualización de información

- Plataforma de Sostenedores informa tramo de profesionales que ingresan.
- Hasta marzo sostenedor realiza ingreso BRP, nivel educadora y horas contratación.

JUNIO-JULIO

Inscripción de profesionales para evaluación

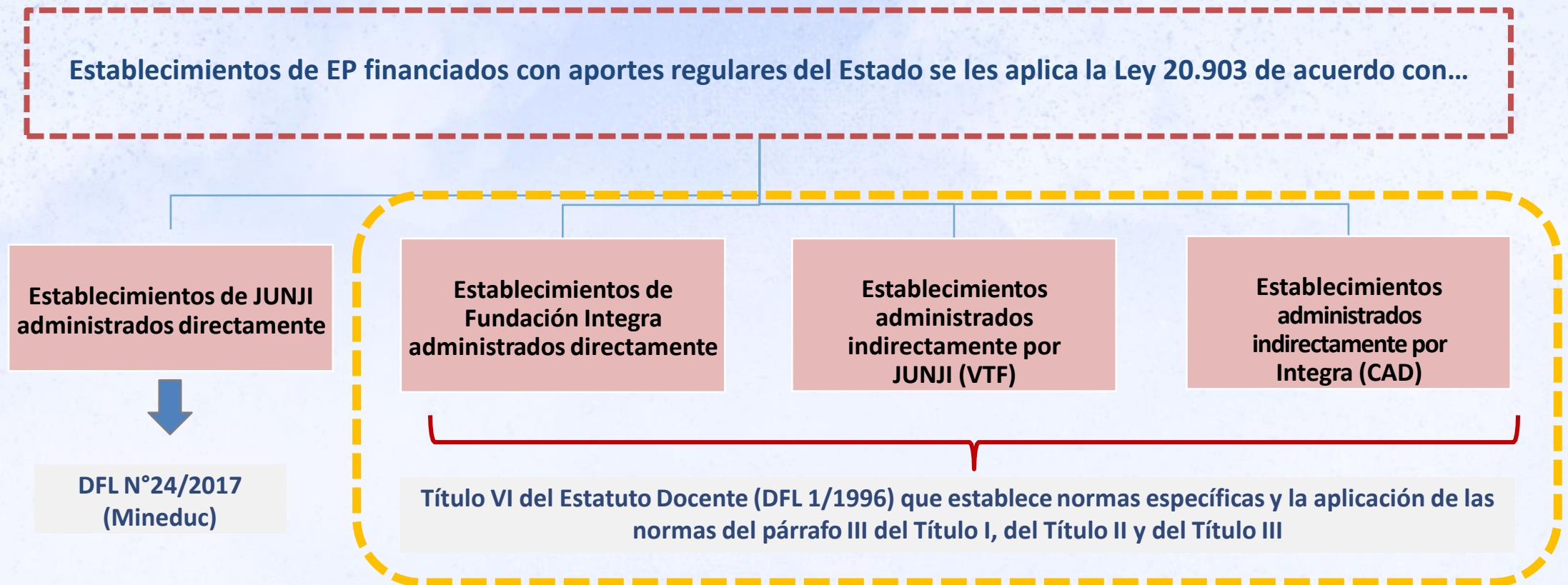
- Inscripción de profesionales que deseen participar del proceso de evaluación integral del año en curso.
- Registro en: <https://www.docentemas.cl>
- **Primeros días de Julio:** periodo cálculo de asignación docentes que modifican tramos por resultados de evaluación integral (ingresos años anteriores).

Normativa que regula al SDPD



INGRESO AL SDPD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PARVULARIA

La regulación de este sistema varía en función de la dependencia del establecimiento educativo



NORMATIVA APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

(Integra – VTF – CAD)

- **DFL N°1 de 1996** “Estatuto de los profesionales de la educación” – Título VI, Párrafo 3 del Título I, Título II y Título III
- **Ley N°20.903** “crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente” – Disposiciones Transitorias
- **Decreto N°339 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Sistema de Desarrollo Profesional Docente”
- **Decreto N°376 de 2018** “Aprueba Reglamento sobre Formación para el Desarrollo Profesional y Proceso de Acompañamiento Profesional Local”
- **Decreto N°148 de 2020** “Aprueba Reglamento que regula el Procedimiento de Solicitud, Ejecución y Rendición de los Recursos para el Financiamiento de la Asignación establecida en el artículo 88C del Título VI del DFL N°1 de 1996”





2

**Componentes del Sistema de
Desarrollo Profesional Docente**

Componentes SDPD



Componente: Formación y Acompañamiento



Formación y acompañamiento



Al ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las y los profesionales de la educación tienen el **derecho a formación gratuita y pertinente** para su desarrollo profesional.

Las educadoras y educadores de párvulos podrán materializar este derecho **participando en un sistema que apoya el desarrollo profesional docente durante toda la trayectoria profesional** a través de la inducción y mentoría, cursos de formación y planes de formación local.

Inducción al ejercicio profesional docente



Su propósito es acompañar y apoyar al docente principiante durante su primer año de ejercicio profesional o segundo, facilitando su inserción profesional al sistema y a la comunidad educativa a la cual se integra.

Es un derecho que tienen todos los docentes principiantes.

Tiene una duración de 10 meses, período durante el cual el docente principiante será acompañado por un docente mentor.

Mentora/or debe recibir formación otorgada por una institución reconocida por CPEIP y ser parte del registro de mentores de CPEIP para poder ejercer este rol, por el que recibe una asignación, lo que se realiza siempre que se cumplan los requerimientos para ello.

PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL LOCAL

NÚMERO DE MENTORAS SEGÚN DEPENDENCIA

Dependencia		Total
Mineduc	Municipal - DAEM	160
	P. Subvencionado	26
JUNJI	AD	101
	VTF	312
	SLEP	48
INTEGRA	AD	37
	CAD	4
Sin registro		7
Total		695

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de Bases de datos actualizadas al 31 de mayo de 2022

Formación continua para docentes y educadoras/es en SDPD

El SDPD establece el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus conocimientos y competencias pedagógicas.

El ejercicio de ese derecho se podrá materializar mediante la participación en cursos implementados directa o a través de convenios con Universidades por el CPEIP.

Los cursos deberán considerar las necesidades de los equipos docentes y favorecer la progresión en los tramos del Sistema, hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado.

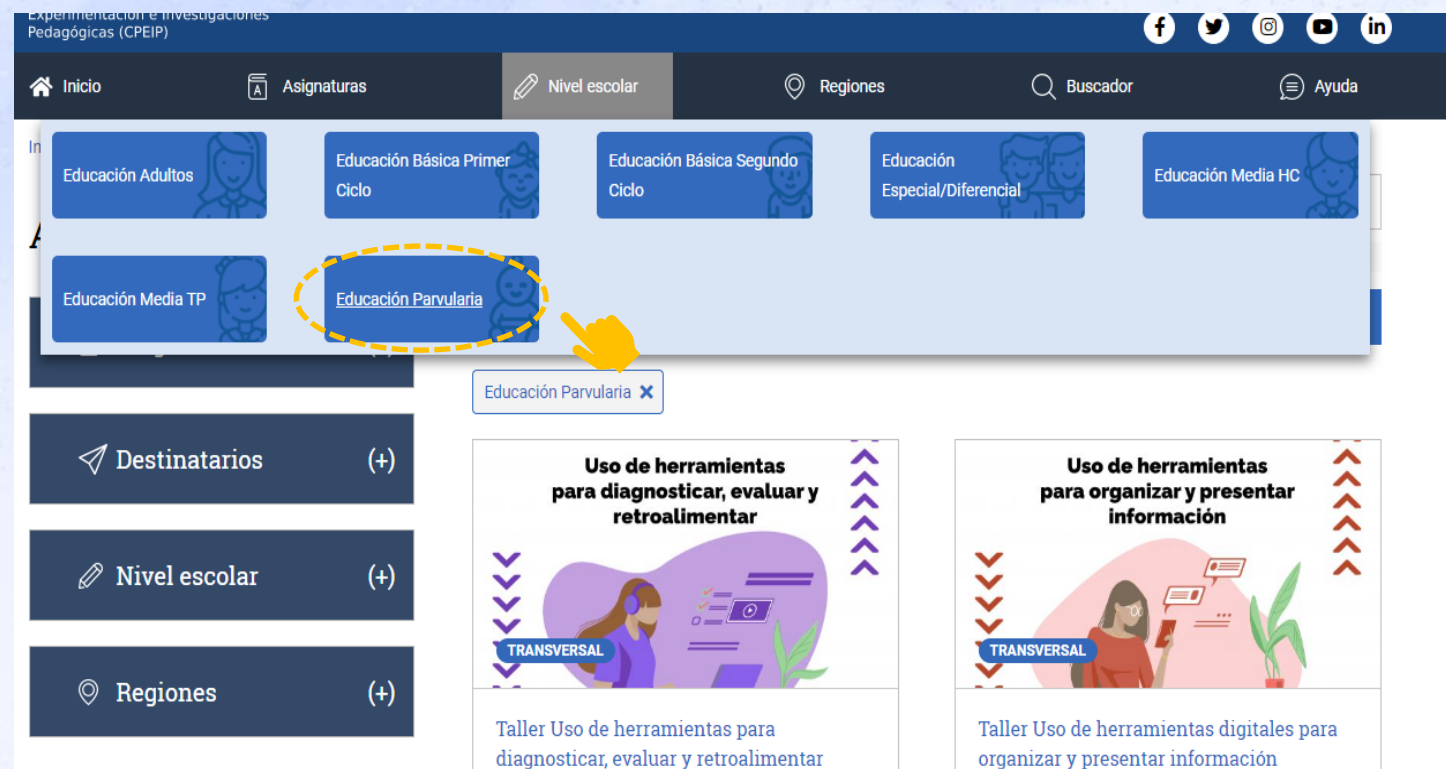
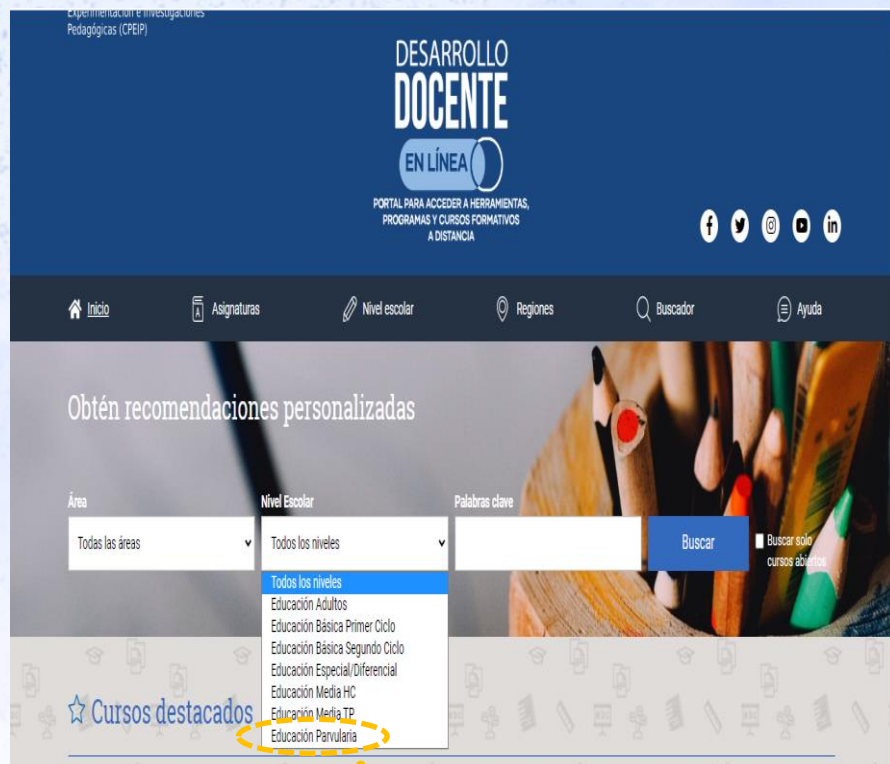
Se realizan cursos y actividades específicas para docentes en sus primeros cuatro años de ejercicio profesional y a quiénes en su primer proceso de evaluación no hayan avanzado al tramo temprano.

Más información en: <https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl/>



¿CÓMO ACCEDER A LA OFERTA DE FORMACIÓN ENTREGADA POR CPEIP?

<https://desarrollodocenteenlinea.cpeip.cl/>



Planes de formación local

- Su objetivo es promover el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.
- La/el director/a del establecimiento implementar y participar de los planes locales de formación para el desarrollo profesional, los que pueden centrarse en la mejora continua de las prácticas pedagógicas.



PME EP



Componente: Reconocimiento y Avance (Carrera Docente)



A. Evaluación Integral



EVALUACIÓN INTEGRAL DEL SDPD

Es un proceso que contempla la evaluación de la práctica docente dentro y fuera del aula, así como conocimientos específicos atinentes al nivel.

Documentación pedagógica que evalúa diferentes aspectos de la práctica pedagógica de la educadora en el aula y con otros profesionales considerando evidencias que den cuenta de un buen desempeño basado en MBE EP.

Prueba de conocimientos disciplinares y pedagógicos, que evalúa conocimientos y habilidades atinentes al nivel basada en BCEP.



Los resultados de ambos instrumentos se ordenan en categorías de logro profesional a partir de los puntajes obtenidos.

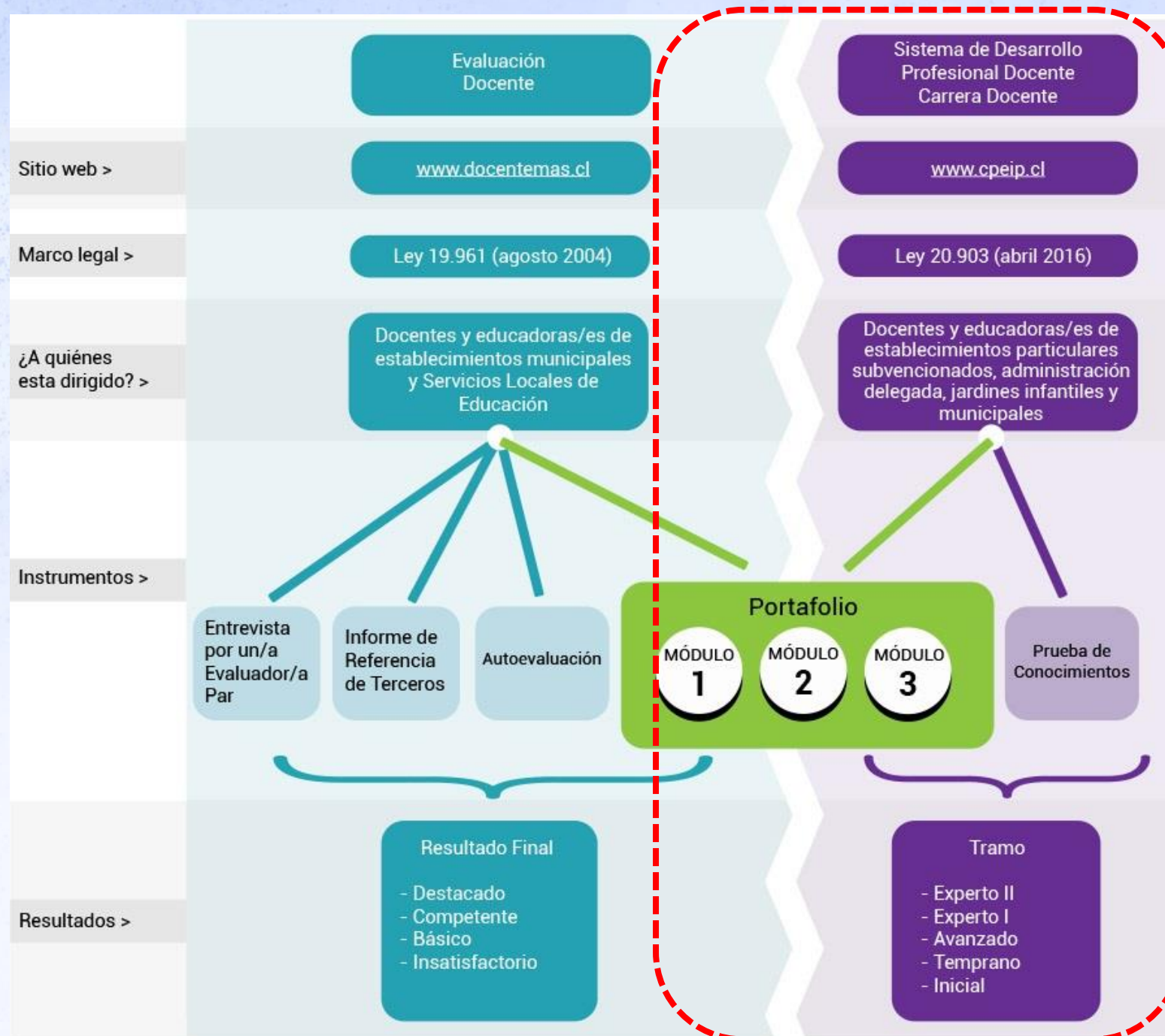
RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL

Esta tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los **resultados en el Portafolio y la Prueba de Conocimientos**, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN INTEGRAL

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos Específicos y Pedagógicos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial			

Importante: El reconocimiento de tramo considera el resultado evaluación más la experiencia profesional.



Educadoras/es de Salas Cuna y Jardines Infantiles de reciben aportes regulares del Estado

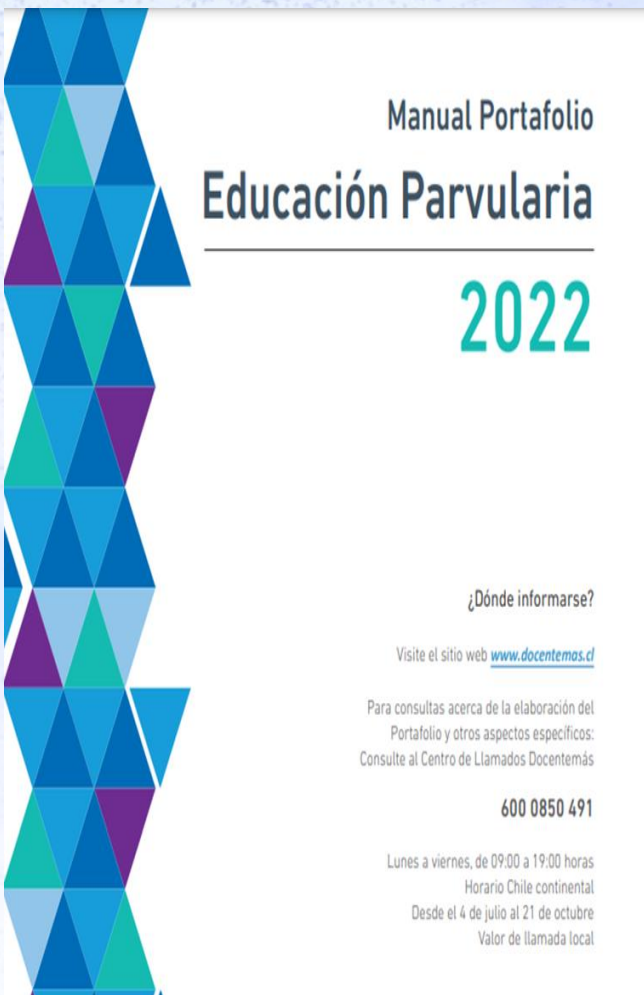
¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

Las y los profesionales de la educación que se encuentran en los tramos inicial y temprano se encuentran obligados a inscribirse en el proceso evaluativo.

En conformidad a lo señalado por el artículo 88 C del Estatuto Docente, inciso final: **“Los profesionales de la educación que no cumplan con la obligación de rendir los instrumentos señalados en el artículo 19 K, establecida en artículo 19 Ñ, perderán el derecho a percibir una suma equivalente a la asignación de tramo que les correspondería recibir de acuerdo al artículo 49 hasta que den cumplimiento a dicha obligación.”**

Recordando que este es un **proceso evaluativo individual y asociado a su propia práctica pedagógica, y su suspensión por causas establecidas en una normativa no significa renunciar o “salirse” de la Carrera Docente.**

Instrumento EI: PORTAFOLIO



Módulo

1

- **Planificación y Evaluación:** Describir tres experiencias de aprendizaje, incluyendo la forma en que se evaluará el desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas durante ellas.
- **Análisis de la Implementación:** analizar una instancia de juego libre implementada. Además, presentar la documentación pedagógica de alguna experiencia de aprendizaje y analizarla.
- **Reflexión pedagógica:** responder preguntas de reflexión sobre su práctica.

Módulo

2

- **Grabación de la práctica:** presentar la grabación de 40 minutos de su práctica y complementar una ficha descriptiva de esta.

Módulo

3

- **Trabajo colaborativo:** describir una experiencia de trabajo colaborativo y reflexionar a partir de ella.
- Este módulo corresponde a aspectos transversales de la práctica pedagógica, por lo que no se está obligado/a a desarrollarlo en ningún nivel en particular.
- Debe dar cuenta sobre el trabajo con dos agentes educativos fundamentales de su práctica pedagógica: el equipo de aula y la familia.

EJEMPLO:
CALENDARIZACIÓN 2022
ELABORACIÓN DE PORTAFOLIO
EDUCACIÓN PARVULARIA 2022

JARDINES INFANTILES



Instrumento de EI: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PEDAGÓGICOS (PRUEBA)

Conocimiento disciplinar

Los instrumentos evalúan los conocimientos que las educadoras deben dominar para la implementación del currículum nacional en el nivel que imparten (BCEP)

Conocimiento pedagógico

Así también, los saberes y conocimientos pedagógicos que tienen como referencia los dominios, criterios y descriptores establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza EP.

- Cada instrumento cuenta con 60 ítems.
- Los ítems contienen 4 alternativas de respuestas, una de ellas es la correcta.
- No hay descuentos por respuestas erróneas.

Instrumento de Evaluación Conocimientos Específicos y Pedagógicos Temario 2022

DOMINIO 1: CURRÍCULUM, FUNDAMENTOS, POLÍTICAS Y NORMATIVAS EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

- 1.1. Nociones generales y fundamentos de la Educación Parvularia
- 1.2. Institucionalidad y Políticas Educativas para la Educación Parvularia
- 1.3. Conocimiento del Currículum de la Educación Parvularia

DOMINIO 2: DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA

- 2.2 Desarrollo cognitivo
- 2.3 Desarrollo socioemocional
- 2.4 Desarrollo psicomotriz
- 2.5 Bienestar Integral del niño y la niña

DOMINIO 3: PROMOCIÓN, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DEL ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

- 3.1 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Identidad y Autonomía.
- 3.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Convivencia y Ciudadanía.
- 3.3 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Corporalidad y Movimiento

DOMINIO 4: FUNDAMENTOS, NOCIONES CONCEPTUALES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DEL ÁMBITO COMUNICACIÓN INTEGRAL

- 4.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Lenguaje Verbal
- 4.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Lenguajes Artísticos

DOMINIO 5: FUNDAMENTOS, NOCIONES CONCEPTUALES Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE DEL ÁMBITO INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO

- 5.1. Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo de Exploración del Entorno Natural
- 5.2 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural
- 5.3 Conocimientos disciplinarios y pedagógicos necesarios para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje del Núcleo Pensamiento Matemático

https://www.evaluacionconocimientos.cl/f_educacion_parvularia_2022

Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos

Agencia de Calidad de la Educación

INICIO CONSULTAR DATOS PREGUNTAS FRECUENTES CONTACTO

CALL CENTER
+56 223 607 778

TEMARIOS

En esta sección podrá encontrar ocho carpetas diferenciadas por nivel educativo. Dentro de ellas están los temarios descargables asociados a cada una de las asignaturas.

- Educación de personas jóvenes y adultas
- Educación básica lengua indígena
- Educación especial
- Educación media científico humanista
- Educación media técnico profesional
- Educación parvularia**
- Primer ciclo generalista
- Educación básica

**FECHA ACTUALIZACIÓN
ANTECEDENTES PARA
HABILITACIÓN PRUEBA ECEP:
Septiembre y octubre**

**FECHA RENDICIÓN PRUEBA :
Diciembre**

<https://www.evaluacionconocimientos.cl>

Ministerio de Educación

DocenteMÁS
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

INICIO QUIENES SOMOS CONOZCA LA EVALUACIÓN DOCENTE PORTAFOLIO INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DIRECTIVOS CENTRO DE AYUDA

Módulo 2 del Portafolio disponible en Plataforma DocenteMás

Agenda tu clase grabada con anticipación

Ingreso Plataforma DocenteMás

DOCENTES Y EDUCADORES/AS

SOSTENEDORES/AS Y ENCARGADOS/AS

Centro de Ayuda

Canal Youtube DocenteMás

Documentos Descargables

Ilustraciones de Portafolio /Desarrollo Profesional

Noticias

DocenteMÁS
Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente

Información sobre la Plataforma DocenteMás

Desde el Centro de Perfeccionamiento, Subvencionado y Administración Delegada-2022/

Importante: Último día para realizar la Autoevaluación

Calendario Municipal y Servicio Local de Educación

Calendario Particular Subvencionado y Administración Delegada

Calendario Jardines infantiles

¿Quién es mi coordinador/a comunal o territorial?

<https://www.docentemas.cl/>

Subsecretaría de Educación Parvularia

Recursos de Apoyo - Material descargable

Recurso de Apoyo N°1 – ¿Qué es el Sistema de Desarrollo Profesional Docente?

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 A – Orientaciones para la elaboración del Módulo 1 del portafolio

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 B – Orientaciones para la elaboración del Módulo 2 del portafolio

ARCHIVADO EN:

Recurso de Apoyo N°2 C – Orientaciones para la elaboración del Módulo 3 del portafolio

ARCHIVADO EN:

<https://parvularia.mineduc.cl/iniciativa/carrera-docente/>

B. Reconocimiento de tramo



Reconocimiento de tramo

- Es un procedimiento que reconoce la experiencia y consolidación de las competencias y saberes, tanto disciplinarios como pedagógicos. A partir de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación integral, educadoras y educadores podrán progresar en distintos tramos.
- La o el educador/a que ingresa por primera vez al Sistema, se reconoce en **tramo inicial** hasta los 4 años de experiencia.
- Quienes no cuentan con tramo previo a su ingreso y cuentan con más de 4 años se les reconoce en tramo denominado **"acceso"**.
- Quienes cuentan con un tramo obtenido con anterioridad en carrera docente se le debe reconocer.



PROGRESIÓN DE TRAMOS

El avance en la Carrera Docente está dado por el Sistema de Reconocimiento de tramo y considera 3 requisitos obligatorios para la progresión:

- Los **resultados** en el Portafolio y la Evaluación de conocimientos.
- Los **años de Experiencia** (bienios).
- **Tramo** previo.



EDUCADORAS SEGÚN SU TRAMO EN CARRERA DOCENTE Y DEPENDENCIA

Dependencia	Acceso	Inicial	Avanzado	Experto1	Experto2	Temprano	S/I
JUNJI	AD	1.728	359	11	5	1	25
	SLE	289	55			2	4
	VTF	2.134	507	12	8	1	31
Integra	AD	1.961	388	71	30	7	34
	CAD	37	30		1		5
Total		6.149	1.339	94	44	9	97

Fuente: Elaboración propia SdEP a partir de las bases de datos del portal administrador e información entregada por integra (información a octubre 2022)

Nota: El 76,8% aproximadamente de educadoras/es en carrera se encuentra en el tramo acceso.

RECONOCIMIENTO DE EDUCADORAS Y EDUCADORES 2021

Total educadoras evaluadas 2021: 630 educadoras/es

TRAMO	TOTAL EDUCADORAS
EXPERTO II	25
EXPERTO I	85
AVANZADO	204
TEMPRANO	158
INICIAL	158
TOTAL	630

C. Estructura de remuneración



¿Por qué gano menos si estamos en el mismo tramo?



¿Por qué mi remuneración es mayor si estamos en el mismo tramo?



Cada asignación tiene sus particularidades al momento de calcularlas; el cálculo es individual, por tanto, no son comparables entre sí, excepto si cuentan con idénticos parámetros para ello.

ESTRUCTURA DE REMUNERACIONES

La asignación correspondiente a profesionales de la educación de establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del Estado (Integra, VTF y CAD), define que:

- se calculará y pagará en caso de que la remuneración que percibe la educadora/or sea inferior a la suma de las asignaciones establecidas en el artículo 88 C del Estatuto Docente, y,
- será equivalente a la diferencia entre ambos montos; recordando que es un monto variable de acuerdo a los componentes de cálculo que se realicen para la asignación de Carrera Docente.



¿Qué se necesita informar para que se calcule mi asignación de carrera docente?

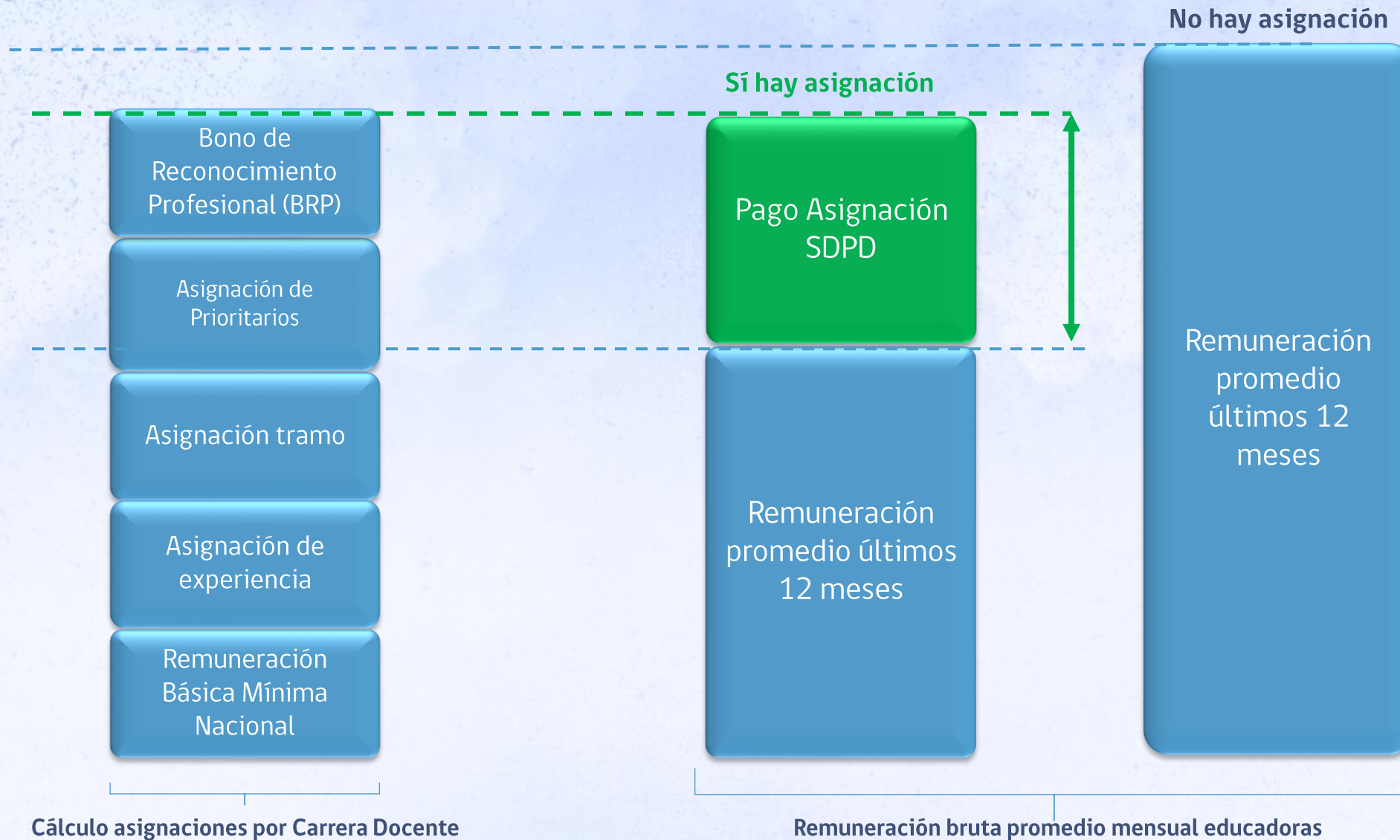
Para establecer el tramo de ingreso al Sistema y determinar el cálculo de la asignación correspondiente a Carrera Docente de las educadoras y educadores, una vez que el establecimiento educativo ingresa al SDPD, la entidad sostenedora debe recopilar y registrar, frente a la entidad con que suscribe convenio de transferencia de fondos o administración delegada, aquella información entregada por sus educadoras/es:

- **Experiencia profesional**
 - **Título profesional**
 - **Promedio de las 12 últimas remuneraciones.**
 - **Horas de contrato.**
 - **Nivel en que se desempeña el profesional**
- Ingreso a noviembre-diciembre



Estructura salarial

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



EJEMPLO REMUNERACIONES

Rem. Bruta Prom. 12 meses	Tramo	Bienios	Horas de contrato	% AP	Ruralidad	BRP	RBMN	Asig. de Experiencia	Asig. de Tramo	Asig. Als. Prioritarios	Asig. BRP	Rem. Carrera	Asignación Carrera	Variación Porcentual
980.000	ACCESO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	86.241	65.120	246.183	1.096.452	116.452	12%
980.000	TEMPRANO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	126.967	13%
980.000	AVANZADO	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	206.274	89.127	246.183	1.240.492	260.492	27%
980.000	EXPERTO I	4	44	60,00	No	Si	616.484	82.424	314.186	110.709	246.183	1.369.986	389.986	40%
1.300.000	TEMPRANO	4	44	60,00	NO	Si	616484	82.424	95.003	66.873	246.183	1.106.967	0	

<https://parvularia.mineduc.cl/recursos/planilla-para-el-calculo-de-asignaciones/>

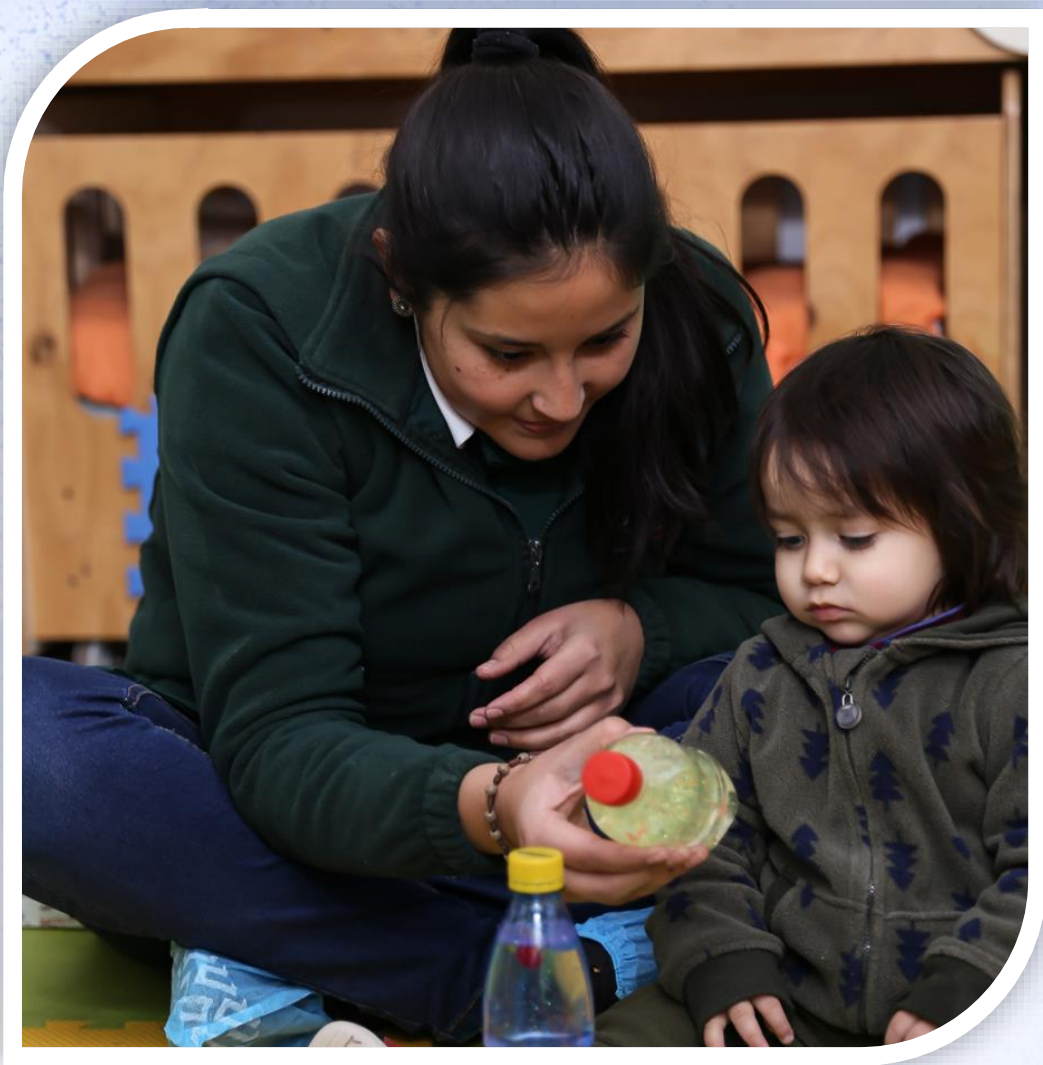
https://www.youtube.com/watch?v=8Q76lKBUpY&t=2s&ab_channel=Subsecretar%C3%ADaEduca%C3%B3nParvularia

Pago de asignaciones establecimientos que reciben aportes del Estado mediante convenios

En los convenios de transferencia de recursos que los sostenedores suscriban se establecerá la obligación de pagar la asignación de Carrera Docente.

Para financiar el pago de dichas asignaciones la entidad con la que se mantiene el convenio transferirá mensualmente los recursos para el respectivo pago, los que deberán rendirse en función de lo que determine el respectivo convenio y lo determinado por la resolución N°30 de la Contraloría General de la República.





¿Cómo es el vínculo contractual al ingresar al SDPD?

El ingreso al Sistema no modifica la relación contractual de profesional de la educación, quienes continuarán rigiéndose por el Código del Trabajo, en todo lo que no esté expresamente señalado por el Título VI del Estatuto Docente.



¿Cómo ingresan al Sistema quienes ejercen funciones directivas?

Las directoras o encargadas de establecimiento:

- Ingresan al SDPD junto con las demás profesionales de su establecimiento, accediendo al cálculo de asignación por el hecho de ingresar.
- Podrán participar de la Evaluación Integral en la medida que desempeñen funciones de aula.



¿El establecimiento debe estar reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación al momento de ingresar al Sistema?

El artículo sexagésimo tercero transitorio de la Ley N° 20.903 establece que la obtención del Reconocimiento Oficial no será una condición o impedimento para ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el caso de establecimientos de Educación Parvularia que reciben aportes del Estado.



¿Es obligatorio participar del proceso de Evaluación Integral?

- Una vez que se ingresa al SDPD y se está inscrita/o, es obligatorio que todas y todos los profesionales de la educación se evalúen hasta alcanzar, al menos, el tramo avanzado (tramo inicial y temprano).
- Para quienes hayan alcanzado el tramo avanzado, experto I y experto II, su participación es voluntaria.
- En el caso de docentes que ingresen al tramo de acceso, su participación es voluntaria en el proceso evaluativo.



USO DE PLATAFORMAS



Portal de educador/a: módulo información

[Inicio](#) [Información](#) [Solicitud de Renuncia](#) [Resoluciones](#)

Información del Profesional

RUT	44444444-4	Fecha Nacimiento	25-10-1980
Nombre	USUARIO CLAVE UNICA	Correo	usuario.claveunica@sss.com

Establecimientos Asociados

ExcelPDF

Mostrar 5 registros

Buscar:

Sostenedor	RBD	Nombre Establecimiento	Dirección	Estado	Acción
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, JUNJI	33139	LA ARAUCANA	CALLE ICALMA N°390	Eliminado	Ver
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS	34879	SALA CUNA PULMAHUE	LOS ZORZALES N°1441	Eliminado	Ver

Información requerida para cálculo de asignación				
Información			Último registro del dato	
Registro	Ver	Fuente	Actualización	
1 Remuneración promedio 12 meses:	315.000	Remuneración Prom.	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:33:32
2 Tramo:	Inicial	Tramo	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:41:28
3 Bienes Reconocidos:	3	Bienes	SOSTENEDOR	24-07-2022 11:47:59
4 BRP:	SI	Encuesta	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:01:15
5 Horas de Contrato:	45	Hrs. Cto.	SOSTENEDOR	24-07-2022 12:05:14

- Ingresar a:
<https://portaldocenteparvularia.mineduc.cl/carrera-parvulo-educador/login/login>
- **Se debe ingresar con Clave Única.**
- Consultar **información personal.**
- Consultar el o los establecimientos en los que se encuentra.
- **Revisar la información cargada por el sostenedor:** remuneración, tramo, bienes, BRP y horas de contrato.
- Una vez que CPEIP valide la información cargada por el sostenedor aparecerá en plataforma con un “SI” en Carrera Docente (Marzo).

Solicitud de certificados y reposiciones de tramo una vez que se ingresa al Sistema

- En el caso de requerir certificado de reconocimiento tramo debe solicitarlo a correo carreraparvularia@mineduc.cl y es CPEIP quien lo informa.
- El certificado de reconocimiento de experiencia laboral deberá solicitarlo directamente a su sostenedor, al igual que el pago de cualquiera de las asignaciones que se consideran en el cálculo remuneracional.
- En el caso de solicitar reposición de tramo, el CPEIP realiza revisión de la información enviada por la o el docente, y si esta está correcta, reconoce el nuevo tramo. Es importante que cada profesional realice el seguimiento de este requerimiento.



carreraparvularia@mineduc.cl



parvularia.mineduc.cl



Síguenos en nuestras redes sociales:



[@SubEducParv](https://twitter.com/SubEducParv)



[SubsecretariaEducacionParvularia](https://www.facebook.com/SubsecretariaEducacionParvularia)



[subseduccionparvularia](https://www.instagram.com/subseduccionparvularia)



SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Para establecimientos de Educación Parvularia que
reciben aportes del Estado

2022





Subsecretaría
de Educación
Parvularia

Gobierno de Chile

